





CARTA

PASTORAL



BT620
I4

002630





1080014928

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

CARTA PASTORAL

DEL

ILLMO. Y EXCMO. SR.

ARZOBISPO DE MEXICO.

•PRESBITERO•

Antonio de Lopez.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



MEXICO.

Canilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

IMPRESA DE VICENTE SEGURA, CALLE DE CADENA N. 10.

1855.

1855. VALVERDE Y TELLEZ

BT 620

IA

CARTA PASTORAL

DEL

ILLMO. Y EXCMO. SR.

GOBIERNO DE MEXICO



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



No hemos querido tocar los completos anteriores
de estos eludidos y de otros pero siendo las cosas
de la vida pasada que la dignidad de tener
el mismo en un momento de tiempo que el tiempo
y con el tiempo se va extendiendo con las
cosas que nos hacen vivir y con las cosas
de la vida pasada que la dignidad de tener
el mismo en un momento de tiempo que el tiempo
y con el tiempo se va extendiendo con las
cosas que nos hacen vivir y con las cosas

002630

NOS EL DOCTOR DON LÁZARO DE
la Garza y Ballesteros, por la gracia de Dios y de
la Santa Sede apostolica, arzobispo de Mexico, caba-
llero gran cruz de la nacional y distinguida orden de
Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

*A nuestro M. I. y V. señor Dean y Cabildo metropolitano,
al venerable clero y á los muy amados en Cristo,
los fieles de la diócesis de México.*

A PRINCIPIO de este mes recibimos de mano del Illmo.
y Rmo. Sr. delegado apostólico monseñor Luis Clemen-
ti, arzobispo de Damasco, un ejemplar impreso en Roma
en el que se contienen dos alocuciones de N. Smo. P. el
Sr. Pio IX felizmente reinante, la una de 1º de Diciem-
bre último, y la otra de 9 del mismo, hechas con motivo
de la declaracion dogmática sobre la Inmaculada Con-
cepcion de la Santa Madre de Jesucristo la Virgen Ma-

ría Nuestra Señora, y, lo que debe llenar de gozo á todo católico, el decreto dado en el mismo dia en que la Iglesia toda ha acostumbrado celebrar tan inefable y glorioso misterio.

No hemos recibido todavía los ejemplares auténticos de ambas alocuciones y decreto; pero siendo tan calificada la venerable persona que tuvo la dignacion de poner él mismo en nuestras manos el ejemplar que decimos y al mismo tiempo un oficio de remision, extendido con las mas tiernas expresiones hácia la Virgen Santísima y con la seguridad mas cabal que manifestaba S. I. y Rma. de que este acontecimiento tan glorioso seria celebrado en esta república con tal superioridad de excelencia y lucimiento, que los otros pueblos católicos hermanos nuestros podrán, bien igualarla, superarla jamas; por este motivo, no dudamos un momento pasar inmediatamente las alocuciones y decreto al señor traductor de letras apostólicas Dr. D. Agustin Rada, quien por las ocupaciones de la Semana Santa, y cumplimiento de iglesia no pudo despachar hasta ayer. Las alocuciones y decreto son á la letra como sigue:

ALOCUCION

De Nuestro santísimo Padre el señor Pio IX tenida en el consistorio secreto el dia 1.º de Diciembre de 1855.

VENERABLES HERMANOS:

Entre las graves y multiplicadas angustias y trabajos que nos afligen, el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, prepara á Nos y á toda la Iglesia una grande alegría. Porque ya está cerca, venerables hermanos, el dia que tanto hemos deseado, en que se declara con nuestra autoridad la **INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS.** No puede haber mayor motivo para alegrarnos,

sirviendo este decreto para aumentar mas y mas y fomentar en la tierra, el honor, culto y veneracion á aquella gloriosa Virgen, que elevada sobre todos los santos y sobre todos los coros de los ángeles, poderosa ante su Hijo, ruega continuamente en el cielo por todo el pueblo cristiano.

Sabeis muy bien cuánta es la piedad y el culto que en todo el orbe católico se aumenta todos los dias hácia la INMACULADA CONCEPCION de la Madre de Dios, y con cuánto empeño la Iglesia y nuestros predecesores, han conservado, promovido y aumentado esta piedad, culto y doctrina; y sabeis tambien cuán repetidas veces han suplicado, no solo los prelados católicos, sino tambien los príncipes, que se definiera por esta silla apostólica como dogma de fé católica la CONCEPCION INMACULADA de la Madre de Dios.

Y habiendo hecho tales súplicas á nuestro predecesor de feliz memoria el señor Gregorio XVI, y repetídose á nosotros, nos hemos ocupado en este asunto desde el principio de nuestro pontificado. Y queriendo obrar con tanta madurez en un asunto de tanta importancia, tuvimos á bien nombrar una congregacion de muchos de vosotros, y elegir algunos varones del clero secular y regular, instruidos en teología, para que examinaran cuidadosamente este negocio y nos expusiesen su parecer. Y mandamos una encíclica dada en Gaeta el dia 2 de Febrero de 1849 á todos los obispos del mundo católico, para que nos digeran cuál era la piedad de sus respectivos cleros y púeblos, acerca de la INMACULADA CONCEPCION, y cuál era el parecer de ellos, y tambien sus deseos. Conociendo con un particular gozo, tanto por los votos de dicha congregacion, como por las respuestas de los teólogos nombrados, y casi todos los obispos, que se nos suplicaba esta definicion determinamos dar nuestras apostólicas letras y que se os comunicaran.

Hecho esto, imploramos hoy humildemente las luces divinas y pedimos vuestro parecer acerca de este grave asunto: y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores os preguntamos, ¿si quereis que Nos demos el decreto dogmático acerca de la INMACULADA CONCEPCION de la Santísima Virgen María?

Y recibidos todos los votos, continuó Su Santidad diciendo.

VENERABLES HERMANOS.—Nos llenamos de gozo al ver que vuestros deseos corresponden á los nuestros. Y desde ahora señalamos el dia 8 de este mes de Diciembre en que se celebra por toda la Iglesia la fiesta de la Concepcion de la gloriosísima Virgen, para dar y publicar con toda solemnidad en nuestra patriarcal basilica vaticana este decreto. Entre tanto, no ceséis de pedir humildemente á nuestro Dios, á fin de que auxiliándonos, podamos hacerlo para mayor gloria de su divino nombre, honra de la Purísima Virgen, exaltacion de la fé católica y aumento de la religion cristiana.